

LA INDEPENDENCIA

Diario católico, científico-literario [y] de noticias

AÑO X

SEGUNDA EPOCA

Almería, Martes, 19 de Junio de 1917

Obras y talleres, Calle de Marín, número 16.

SEGUNDA EDICION

NUMERO 3035

De los Madrids

Habla Dato

Las Juntas de Defensa

El problema planteado por las juntas de defensa de los militares puede ser examinado desde dos puntos de vista. Uno de ellos es el político; otro el jurídico.

Demos desde el punto de vista político, no porque supongamos en esos organismos intenciones ni propósitos políticos de determinado maíz o zenitido partidista. Todos los indios inducen a la convicción negativa. Si las juntas de defensa hubiesen alentado pensamientos políticos, la subida de Dato al Poder no habría significado solución alguna para el problema que ellas planteaban.

El aspecto político es tributario, únicamente, en el carácter constitucional de su conducta y proceder. Y de él no queremos hablar.

Es obvio que la protesta formulada por esos organismos ha tenido exteriorización anticonstitucional; pero como las circunstancias actuales son de resarcimiento de la disciplina social en todos los órdenes, como la vida política de España se desliza en una arbitrariedad incurable y eterna, com

los vías de derecho no imparen en nuestro país para nadie, ni para nadie, esa misma anticonstitucionalidad que a priori puede predicar del movimiento militar presenta caracteres de redención, de purificación, de imposición a los malos,

los egoístas, a los tráficantes de la política. Y contra esto, ningún ciudadano sano puede protestar.

Pero queda el aspecto estrictamente jurídico. He aquí la manera de plantearlo: las Juntas de Defensa han realizado una buena obra en estos instantes, por

que valiéndose de la fuerza —única fuerza apreciable por nosotros— Poderes han detenido el repouso, la injusticia y el favoritismo, pero reabriendo el derecho, reintegrada la militancia a los rectos principios de orden y justicia que nunca debieron haber abandonado, sacando

dejando a existencia de esos organismos.

Concretando la cuestión en términos más gráficos, puede formularse así: ¿debe concederse a los militares el derecho a la sindicación? Se trata, pues, de un problema de derecho político y administrativo, del problema de la sindicación funcionalista.

En Francia, en Alemania, en Italia y en casi todos los países, este problema ha estado a la orden del día y sigue siendo todavía la pesadilla de tratadistas y legisladores. Nosotros vamos a prescindir de hacer referencias a unos y a otros para exponer nuestro propio, aunque me desistimos criterio.

El derecho de sindicación, a nuestro juicio, no puede ser reconocido a aquellos funcionarios del Estado que directamente tienen a su cargo la función jurídica y tutelar, esto es, a los miembros del Ejército y a los de la Justicia y Magistratura. Estos tienen por misión el mantenimiento pacífico del derecho; aquéllos, su establecimiento manz militar. Y la importancia y conservación integral de tales fines con los generales y principales del Estado, es tal y tan última, que concederles el derecho de asociación equivaldría a admitir la legalidad de un Poder público más de un Poder público que subreplica, oculta y si ráncamente querrá equiparación con los que constitucionalmente funcionan. Y esto equivaldría a desarrollear nuestro sistema político.

Que los maestros y los funcionarios de Hacienda se asocien, nada de particular tiene. Ellos no encarnan el fin supremo y auspicio del Estado—realizar el derecho—en aquella fase inmediata y auténtica que es peculiar a la Magistratura y al Ejército. Pero estas dos instituciones son el neruo de la vida del Derecho—orden normal o vida anormal—y por lo mismo que guardan las esencias más recónditas de la conciencia social, es imposible tolerar las actuaciones extraoficiales de sus miembros que en algún momento determinado pudieren ponerles al margen del Estado mismo.

No intentamos ahora razonar nuestro pensamiento. Éllo requiere espacio que no da si este artículo. Pero si queremos exteriorizarlo, por lo mismo que sobre este asunto se han expuesto criterios reajantes o de alabanza terminante o de censura rotunda. Las Juntas de Defensa, en su actuación ésta, han realizado una obra saludable, siempre y cuando se extienda a todos los sectores de la vida social corrompidos el influjo bienhechor de su actividad. Las Juntas de Defensa, ya de militares, ya de magistrados, en el proceso normal de un Estado constituido en régimen ordinario de derecho, no deben ser consentidas.

José CARVO SETELO

Visita pastoral

EL SEÑOR OBISPO

Ayer marchó a Vélez-Rubio, para continuar girando la Santa Visita Pastoral por algunos pueblos de la Diócesis, el Exmo. Sr. Obispo, don Vicente Casiano y Marzal.

Acompañó a nuestro venerable Prelado el secretario de Cámara y Gobierno, don Anselmo Campos.

Expresamos al señor Obispo nuestro saludo afectuoso de despedida, deseándole un feliz regreso.

POR TELEGRAFO

EL PADRE CERVERA

Madrid, 18.—Ha sido concedida la Gran Cruz de Carlos III al Vicario General de Málaga, Rvdo. Padre Cervera.

POR TELEGRAFO

La situación

Los planes de guerra yankees

Despacho y firma regia. Tranquillidad. La apertura de las Cortes. Información desmentida. Lema, ministro de jornada. Visitas

Madrid, 18.—Al recibir hoy, como de costumbre, a los reporteros, el jefe del Gabinete, señor Dato, les manifestó que había despachado con el rey, pidiendo a su sanción un decreto nombrando al señor España, inspector general de Artes e Industrias.

Agregó que los telegramas recibidos de provincias acusaban tranquilidad.

—Va reaviviando la calma—añadió—por la confianza que inspira el Gobierno, que no oculta que hay problemas difíciles, pero no insolubles, los cuales se irán resolviendo con la ayuda del país.

Aludiendo luego al manifiesto de algunos diputados liberales, pidiendo el funcionamiento de las Cortes, dijo que la petición sería dirigida al Gobierno anterior, pues nadie puede pensar en que el actual Gabinete pueda abrir las Cortes, sino para resolver grandes problemas.

—Por eso—dijo—no ha sido su suerte en el Parlamento, sin que esto equivoque a que no tenga el decreto de situación.

A continuación calificó de parranda la noticia publicada por un periódico, de que él llevaría a consulta del consejo de Romanones la lista de los ministros, antes de jurar.

Anunció que será el marqués de Lema el ministro de jornada, y dijo que había visitado el presidente del Consejo de Estado, señor duque de Mandas, y el embajador de España en Londres, señor Merry del Val.

Concretando la cuestión en términos más gráficos, puede formularse así: ¿debe concederse a los militares el derecho a la sindicación? Se trata, pues, de un problema de derecho político y administrativo, del problema de la sindicación funcionalista.

En Francia, en Alemania, en Italia y en casi todos los países, este problema ha estado a la orden del día y sigue siendo todavía la pesadilla de tratadistas y legisladores. Nosotros vamos a prescindir de hacer referencias a unos y a otros para exponer nuestro propio, aunque me desistimos criterio.

Concretando la cuestión en términos más gráficos, puede formularse así: ¿debe concederse a los militares el derecho a la sindicación? Se trata, pues, de un problema de derecho político y administrativo, del problema de la sindicación funcionalista.

Esta mañana, en el tren correo, sale para Sevilla y Madrid, el Gobernador civil de Madrid, don Enrique Polo de Larra.

En la imposibilidad de despedirse personalmente de cuantos le han favorecido, nos ruega que lo hagamos en su nombre.

Lleve feliz viaje el señor Polo de Larra.

Girada la visita de inspección a la Junta de Obras del puerto, misión que le trajó a esta capital, ayer regresó a Madrid el ingeniero inspector de Puertos y Fárras don Manuel Díaz.

De Madrid ha regresado el teniente alcalde don José García del Moral.

Está enferma la señora doña Dolores Rodríguez Galvache, hija del comerciante de esta plaza don Alfredo Rodríguez Burgos.

Vivamente deseamos el alivio de la paciente.

Guarda cama desde hace varios días nuestro amigo, el joven don Francisco Vilaspea Valdivia, cuya mejoría deseamos.

Ha marchado a Abrucena, el diputado provincial don Gregorio Muñoz Calderón, acompañado de su señora y de sus enamoradas hijas Sagrario, Lola y Carmela.

Ha sido pedida la mano de la bella señora Emilia Eraso Rapallo, para el joven industrial de esta plaza, don Luis López Contreras.

Por anticipado les enviamos nuestra sincera felicitación.

Ha venido de Cuevas la distinguida señora Carlota Manzano, maestra nacional, acompañada de su madre.

De Madrid ha venido el ex-presidente de la Diputación provincial y abogado, don Luis Jiménez Canga-Argüelles.

Ayer vinieron de Adra el abogado, don Antonio Soler Lidueña y el ingeniero don José Martínez.

Ha regresado a Berja, nuestro particular amigo, el abogado don Miguel Pardo.

A Granada regresó el procurador de los Tribunales, don Francisco Pérez Baillón.

Del Contador ha venido el abogado don Bruno Ballesteros Aliaga.

POR TELEGRAFO

La exportación de patatas

Dice el ministro de Hacienda

Madrid, 18.—El ministro de Hacienda, señor conde de Bugallal, ha manifestado hoy a los periodistas que la autorización para exportar 40.000 toneladas de patatas tempranas no justifica la alarma iniciada ni la elevación de precios, pues la producción supera al consumo nacional.

POR TELEGRAFO

EL PADRE CERVERA

Madrid, 18.—Ha sido concedida la Gran Cruz de Carlos III al Vicario General de Málaga, Rvdo. Padre Cervera.

POR TELEGRAFO

La situación

Los planes de guerra yankees

Medio millón de soldados prepara Yanquiandia para remesas a Europa, segura de que harán prodigios bélicos en el Norte de Francia. ¿Cómo los enviará, ahora que hay tanta carencia de tanques? ¿Cómo mantendrá la precisa e indispensable relación entre la lejana base de operaciones y la base eventual que se adopte?

Porque hay que advertir que cuanto más tarde pase sin que esa proyectada expedición se ponga en ruta, tanto mayor se á en el número de los sumergibles teóneos y por tanto, será mucho más lúmbricamente el riesgo que corre la totalidad o gran parte de esas expediciones. La travesía es larga y la remesa es enorme. ¡Medio millón de soldados, con todos los pertrechos correspondientes!

Cada división de infantería consta de 27.243 soldados y 913 oficiales, y a cada división de éstas irá afecta una brigada de artillería de campaña, con 48 oficiales y 1.139 soldados cada una. ¿Qué menos que cuarenta grandes transportes por división? Porque además, cada división traerá cuatro enfermeras de campaña y un hospital dividido en tres, y éstos con 24 oficiales y 222 sanitarios.

Envíarán también dos divisiones de caballería, cada una con 16.021 soldados y 600 oficiales, tres enfermeras y un hospital por división. El transporte de estas dos divisiones ha de ser, desde luego, el más difícil y pesado. Se ve que han cuidado con exceso de celo del material sanitario al que dan extraordinaria preponderancia; en cambio se nota un descenso muy grande en lo que atañe a los elementos administrativos, tan imprescindibles hoy en los ejércitos, por lo que con tanto ardor dijeron un día Federico el Grande: «Si pasas, lleva plés».

Continuando en importancia, dedicando asimismo exquisito cuidado preparatoria para todo cuanto se refiere a aviación: ocho escuadrillas, de 10 oficiales y 154 soldados cada una y ochos grupos de aerostatos; pero si cuidan de este servicio en cuanto a la calidad no sucede lo propio en lo que respecta a la cantidad proporcional para las fuerzas que han de remesarse, y menos concuerda esta proporción con la otra enorme, verdaderamente fabulosa e hipérboica de aparatos de los que anuncia la prensa neoyorkina: ¡cen mil aviones!

Para servir la artillería de costa enviarán 20.000 soldados. ¿Dónde van a establecer esas baterías, y qué papel reservan entonces a sus aliados y qué concepto tienen de sus defensas? Veintidós horas de campaña, es material administrativo muy reducido para tantas gentes; en cambio son muchos seis batallones de telefonistas, y son estos igualmente seis trenes de mundos y otros seis de aprovisionamiento.

Es decir, en unas cosas pecan por falta de conocimiento de causa, como fué la intervención de la pequeña República portuguesa en la guerra europea? Bien se ve, puesto que nuestro pueblo necesita más carbón y trigo de lo que puede disponer, resulta un acto completamente injusto, proveer a los extranjeros de lo que aquí falta.

En cuanto al aspecto legal, y glorificando las palabras del Ministro de Fomento hemos de afirmar que estas manifestaciones constituyen un acto que rompe la neutralidad. Efectivamente, Portugal es potencia beligerante y el carbón, que según confesión del Ministro, se ha facilitado a esa nación, es considerado como contrabando absoluto de guerra; luego, dicha exportación realizada con el consentimiento oficial, es una imprudencia más, de las muchas que figuran en la gestión de nuestros políticos.

La cuestión es, pues, tanto en su aspecto justo como en el legal, impreciso en absoluto, debiendo el actual Gabinete dar las órdenes oportunas para que cesé por completo tal exportación que no solo arruina a nuestro país, sino que atenta contra la paz mundial.

Si a Portugal le faltan subsistencias para poder continuar en la aventura en que se ha metido, pidáselas en buena hora a su amiga y dueña Inglaterra, pero tenga buena cuidado en recibirlas directamente, sin que, como ahora, se desembarque la mercancía en puerto español, y luego vaya de tránsito hacia el país lusitano.

No debe consentirse de ningún modo que siga perseverando el estado de cosas que hemos apuntado. Portugal, sea cual fuere su situación, debe arrostrar dignamente las consecuencias de haber dejado llevar por ideales bélicos. En la actual guerra, que es lucha de naciones y de subsistencias, no conviene al siempre «linchado» Portugal adoptar la actitud de marín sino la de héroe, y en ese caso debe saberse pasar sin el carbón y sin el trigo, que también calientan los entusiasmos y alimentan las esperanzas...

CAPITAN PHARASAL.

POR TELEGRAFO

FIRMA REGIA

De Gracia y Justicia

Madrid, 18.—El rey ha firmado hoy los siguientes decretos de Gracia y Justicia:

—Nombrando ministro suplente del Metropolitano de las Ordenes Militares a don Luis Jordán.

—Idem canónigo de la Catedral de Ciudad Rodrigo a don Eloy Montero.

—Idem idem de la de Cádiz a don Teodoro Molina.

—Idem idem de la de Lérida a don Antonio Salas.

—Idem idem de la de Valencia a don Juan Fernández Limones.

—Idem idem de la de Coruña a don Félix Carrasco.

—Suprimiendo el Consejo judicial y restableciendo el decreto de 30 de Marzo de 1915.

—Nombrando presidente de Sala de la Audiencia de Madrid a don Edemiro Trillo.

—Idem Magistrado de la de Madrid a don Rafael García.

—Idem fiscal de la de Barcelona a don Fernando Prat.

inductora de un hombre de talento califica su fracaso y se recogían con el desdramonamiento del ídolo, porque se sienten libres de la tiranía en que vivió amedrada su voluntad, incluida siempre por el grande hombre.

Sugestionar constituye un placer por que representa un éxito de la voluntad. Este placer puede llegar a ser morboso si degenera en obsesión.

La obstinación es una hipertrofia de la voluntad, que obliga a esta noble potencia a ejecutar grandes esfuerzos para conseguir resultados insignificantes, frívolos, pueriles. Imaginarse a un hombre que intrigó, revolucionó, descubrió sus deberes familiares, molesta a sus amigos y perturba la vida social pide obtener una condecoración. La ignorancia y la vanidad han deformado la más útil de sus potencias haciéndola degenerar en obsesión y la obstinación, sin embargo, puede llegar a ser una virtud, si la empleamos reflexivamente, sugestionándonos a nosotros mismos para desembocarnos de nuestros defectos e induciéndonos a la perfección para cultivar al hombre bueno, al hombre santo que llevamos dentro.

DR. JUAN LÓPEZ DE REGO
Junio de 1917.—Madrid.

Notas bursátiles

Informes recibidos ayer tarde por la Agencia del Banco Español de Crédito en Almería.

Chéque S. París.....	74	50
" Londres.....	20	40
Interior 4%.....	73	85
Amortizable 5%.....	91	25
Idem 4%.....	83	50
Banco España.....	458	
Tabsacera.....	287	

Desde Barcelona

Mr. Brousse y "La Pubbli"

En la edición del día 1 del actual, aplicase a sí mismo, el periódico «La Publicidad»—que se halla de venta en París—uno de los bombos más estupendos que jamás hemos visto. El motivo de este desempeño (¡oh! ¡caín!) no es otro que el haber sido nombrando el aludido diario varias veces—según él mismo afirma—, en la Cámara francesa en la Interpelación que el diputado Mr. Brousse dirigió al Gobierno.

La prehistoria de esa interpelación en la que el referido diputado trata de la pretendida ayuda que en las costas de España se presta (?) a los subversivos alemanes es tan sencilla como curiosa.

Ese Mr. Brousse ha permanecido en nuestra ciudad por algún tiempo—ha ce unas quince días regresó a su país—, durante el cual ha sido agasajado por la casa Tayá, actual propietario del diario de los autobombos.

Al llegar a París, dicho diputado, que lo es por el departamento de los Pirineos Orientales, formuló la referida interpelación por el ya citado motivo, y de la cual formaban la base principal las informaciones y denuncias que continuamente han venido apareciendo en las columnas de «La Publicidad».

No hay que decir las inexactitudes en que habrá incurrido Mr. Brousse con semejantes elementos de juicio. Naturalmente, tales cosas dijeron, que varios diputados de la Cámara satisfechos por las palabras de Mr. Brousse hubieron de lanzar algunos conceptos, que refiriéndose a España, no resultó del menor gusto.

Y ahora, vamos a ver: ¿Pudo referir Mr. Brousse al tratar del agraviamiento de los submarinos en nuestras costas, algún hecho bien definido, concretando nombres, lugares y fechas? ¿Lo ha hecho nunca «La Pubbli» con visos de verosimilitud?

Desde luego, hay que convenir en que si las especiosas versiones que fueron el origen de la interpelación, no pudieran ser utilizadas por los franceses en contra de España, Mr. Brousse no habría elevado su voz para publicarlas, ya que el menos diente se da cuenta de la falsedad de los cuentos tárteros que en torno de los supuestos aprovisionamientos, circulan por la Prensa aliñofilo-intervencionista.

Pero, aún suponiendo que dicho diario carece de todo arraigo e influencia en cuálquier de los sectores de opinión, pues sus repetidos desaciertos en la política local han hecho que fuera relegado uno de los últimos puestos.

«La Publicidad» no representa más que a la casa Tayá, y si a Mr. Brousse le pareció, a través de las copias de «champana» con que fué obsequiado, que el propietario del periódico del Paseo de Gracia era toda la opinión, creemos que debía haberlo expresado así en la Cámara de los diputados.

De todos modos, si somos humanos, hay que comprender que de algún modo debía corresponder Mr. Brousse a los repetidos obsequios de que fué objeto durante su permanencia en Barcelona. Esta es la única causa que nos explica la interpelación de marras con sus abundantes alusiones a «La Publicidad».

Lo que es sumamente lamentable es que de las mutuas afectuosidades de un naviero y de un diputado francés resultó mal parado el nobilísimo nombre de España, hacia la cual debían mostrar más respeto propios y extraños.

Del Ayuntamiento

La sesión de ayer

Presidió el alcalde accidental, señor Pérez Burillo, y asistieron los señores Muñoz Calderón, Fernández Burgos (don A.), Pérez López, Muñoz Ocaña e Iribarne.

Fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente entróse en el

Orden del día

—Factura de la señora viuda e hijos de T. Terri, de 62'87 por cera suministrada para la procesión del Corpus.

Aprobada.

—Idem de don Francisco Muñoz de 32'65 pesetas por varios artefactos para el parque de Desinfección.

Se aprobó.

—Idem de Luis Farineti, de Valencia, por dos placas para la calle de Eduardo Pérez, importantes 74'54 pesetas.

Como los anteriores.

—Idem del doctor Pérez Cano de 50 pesetas por el material para la confección y aplicación de la vacuna antirrábica a dos vecinos pobres.

Se aprobó también.

—Idem de don Vicente Aznar, de pesetas 170'30 por objetos de electricidad para la casa de socorro.

El señor Fernández Burgos se opuso a la aprobación de éste, y la siguiente fue:

—Idem de Muñoz Ocaña propuso que pagara dicho servicio quien lo hubiera ordenado.

Les contestó el señor Pérez Burillo. Intervino el señor Pérez López, quien dijo que el señor alcalde podía tomar antecedentes del Director de la Casa de Socorro, suspendiéndose entre tanto, la aprobación de las facturas.

Así se acordó.

—Idem de idem de 56'75 pesetas por el material para el parque de Desinfección.

Como lo anterior.

—Escrito de don Francisco Requena Fernández dimitió el cargo de recaudador de los impuestos municipales del año 1915 y solicitando se le devuelva la fianza que a dicho fin constituyó.

El señor Fernández Burgos pidió que diera en suspensión el acuerdo de devolución, en tanto que se practicaba la liquidación de valores que ofrecía hacer desde hoy.

El señor Iribarne propuso que mientras se practicaba esa liquidación, se dejara de pagar la fianza.

—Presupuesto adicional a las obras de reforma de la calle del Jau.

Se aprobó.

—Varios informes de la Comisión de Hacienda.

Fueron aprobados.

—Factura de don H. Navarro de Vera de 180 pesetas por tubos municipales.

Se aprobó.

(Entre el señor Villegas).

—Escrito del auxiliar de Secretaría don Antonio Gómez sobre reformas en el Cementerio Católico.

Se acordó aprobar la factura de los gastos originados por dichas reformas, y conceder una gratificación por el trabajo extraordinario que ha presidido.

—Idem de don José Lozano Aragón solicitando licencia por veinte días.

De conformidad con la petición.

De Ornato

Terminado el despacho ordinario, el señor Muñoz Ocaña rogó que el arquitecto municipal redactara un proyecto de adquisición de la calle de González Garbin, para compararlo con el de alquitranaado del pavimento de dicha calle, y decidirse por el más ventajoso.

Le contestó el señor Pérez Burillo, exponiendo las ventajas que el último procedimiento ofrece desde el punto de vista económico, y añadió que así estaba acordado por la Corporación municipal.

Si perjuicio de ésto, ofreció que ordenaría la confección del proyecto citado.

Sobre un abuso

El señor Fernández Burgos se ocupó de la denuncia que había formulado a la Alcaldía, sobre los abusos que se cometían por el dueño o administrador de la fábrica del Ingles, que verificó en una alcantarilla de la carretera de Granada, las materias procedentes de los pozos negros, y expuso que, aunque éstos se estaban limpiando, se repetía el abuso en cuanto los pozos volvían a llenarse, por lo que rogo se prohibiera terminantemente que dicho alcantarillado se vieran materias fecales, ni aguas sucias.

Le contestó el señor Pérez Burillo, explicando las gestiones que realizó.

Acordóse que el arquitecto municipal forme un proyecto de las obras de desviación de aquellas aguas.

El salón de sesiones

El señor Villegas rogó que se repararan los desperfectos ocasionados por el gran rocío en una pared del salón de actos del Ayuntamiento.

Se levantó la sesión.

Doctor Noguera

Especialista en Paros, Matriz y Cirugía general.

ELECTROTHERAPIA
Consulta: De 1 a 4.
Boulevard. 56.

Consulta especial de enfermedades de la mujer

a cargo del

Doctor R. García Langlois

DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL, PROFESSIONAL Y EX-PROFESIONAL
INSTITUTO FUMO Y EX-PROFESIONAL
AUXILIAR DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE MADRID.

De 3 a 5,
Puerta de Purchena, 2.

LA INDEPENDENCIA

POR TELEGRÁFO

La guerra europea

El bloqueo

Barcos hundidos

Madrid, 18.—Berlín. Oficial. (Aerograma de Koenigsberg-Wusterhausen):

Han sido hundidos los siguientes barcos: «Pluto» y «City», ingleses «Ludwig», sueco; velero ruso «Eros»; vapor francés «Anze»; de las Mensajeras Marítimas, utilizado para objetos militares; velero uruguayo «Rosario»; el crucero auxiliar inglés «Anger».

Además fueron destruidos en el golfo de Vizcaya los vapores «Solhan» y «Egerance».

de Loos se malograron varios avances de exploradores ingleses.

Al Este de Croisilles tuvieron el mismo éxito que los días anteriores, tres importantes ataques de los ingleses.

Ejército del Kronprinz

A continuación de la empresa realizada por la mañana, por destellos de asalto contra las trincheras francesas de Cerny, aumentó el fuego en este punto, y más tarde en sectores más extensos del frente del Aisne y en la Champagne occidental.

Ejército del duque Albrecht

Nada digno de mención aparte de algunos combates entre vanguardias, que tuvieron buen éxito para nosotros.

Teatro Oriental:

No ha cambiado la situación.

Frente Macedonia:

Al Sur de Macedonia los búlgaros rechazaron varios intentos de avance de los ingleses.

El último raid contra Inglaterra

Madrid, 18.—Londres. Oficial. (Radiograma de Carnavon):

A consecuencia de la última incursión de zeppelines han resultado dos muertos y 16 heridos, quedando muchas casas dañadas.

Uno de los dirigibles atacado por un avión inglés, cayó ardiente.

Ataque aéreo contra una base rusa

Madrid, 18.—Berlín. Oficial. (Aerograma de Nauen):

Una escuadrilla de dirigibles de la Marina al mando del capitán de corbeta Victor Chustze, atacó durante la noche del 16 al 17, a importantes fortalezas de la parte meridional de Inglaterra, observándose buenos resultados.

Al día 14 atacamos con éxito la estación de radiografía de la isla de Runoe, en el golfo de Riga, causando grandes incendios.

El día 15 aviones alemanes aterrizaron en dicha isla y sus pilotos destruyeron los restos que encontraron.

Todos nuestros aparatos regresaron indemnes.

Despacho oficial

Austria-Húngaro

Madrid, 18.—Budapest. Oficial. (Aerograma de Fóia):

En el frente Oriental hubo combates entre patrullas.

Rechazamos un reconocimiento del enemigo cerca de Broziny.

Frente italiano:

Aviones austrohúngaros han bombardeado con éxito a Gorizia.

En el resto de los frentes, sin novedad.

Desde Berlín

Los prisioneros han sido retirados del frente de batalla. La actitud de Alsacia-Lorena. Los Estados Unidos y los países neutrales

Madrid, 18.—Berlín. (Aerograma de Nauen):

Inglaterra ha accedido, al fin, a retirar a 30 kilómetros detrás del frente francés a los prisioneros alemanes, que eran utilizados en la misma línea de fuego.

En su vista, Alemania cesó en sus represalias, enviando a igual distancia, detrás del frente, a los prisioneros ingleses.

La prensa sueca, comentando la última sesión celebrada por la Cámara de Alsacia-Lorena, dice que las manifestaciones de patriotismo hechas a favor de Alemania, prueban palpablemente que son injustificadas las exigencias francesas, de que estas provincias alemanas vuelvan al poder ne-

Francia.

Según informes de Washington el Congreso norteamericano ha aprobado un proyecto de

MANIFIESTO

de la

CÁMARA AGRÍCOLA DE VERA

Dirigido a los Agricultores de la Provincia de Almería y, en particular, a los de los pueblos del partido judicial de Vera

(5)

de la Asociación a todos los pueblos de nuestro partido judicial.

Algo nos resta por decir y es de gran importancia.

Tiene esta Cámara pendiente de contestación el ¹⁷ de Junio, de acuerdo con la Dirección General de Agricultura y Minas, dirigido a todas las entidades agrícolas de España y mandado contestar por la Real Orden fecha 17 de Febrero último, inserta en la Gaceta correspondiente al 23 del mismo, dando plazo para la contestación hasta 1^o de Octubre próximo en virtud de Reales Oidores, tamañuelas de los Boletines oficiales de la Provincia, deben ser dadas a conocer a los Agricultores, por cuantos nos quieran prestar su concurso en pro de la organización agraria; pues las preguntas que constituyen el primero, entrañan el problema de la misma.

El Gobierno desea conocer la opinión de las Cámaras Agrícolas y demás organismos similares hoy existentes, sobre puntos tan interesantes para la clase agrícola como los siguientes: cuál sería el mejor procedimiento para constituir una representación oficial de la Agricultura; qué debe ostentar su representación; qué se entiende por Agricultores; si convendría hacer obligatoria la inscripción de todo agricultor en una Asociación Agrícola y obligarle al pago de una cuota para su sostenimiento; y otras no menos interesantes preguntas, encaminadas a la organización agraria que venimos preconizando.

La Cámara de Vera desea contestar con conocimiento previo la opinión de los Agricultores del Partido, la cual solicitará de los grupos Agrarios que en virtud de nuestras excitaciones y entusiasmos porque se formen, una en cada Pueblo, pudieran organizarse de aquí a últimos de Septiembre, en cuyos días celebra Vera su feria anual y será un número de él, la Asamblea de Agricultores del Partido reunida para someter a su deliberación y aprobación las contestaciones que la ponencia nombrada por la Junta Directiva de esta Cámara, tiene en estudio.

Saludamos a todos los amantes de la Agricultura en la Provincia y en especial a los de los Pueblos de este Partido, con los cuales queremos vivir en comunicación continua y en perfecta y beneficiosa armonía.

Vera diez de Junio de mil novecientos diecisiete.—La Junta Directiva; presidente, Lucio Martín Santa María.—Vicepresidente, Miguel González Ramírez, Abogado.—Secretario, José Flor Zapata.—Vocales, Francisco Torres López.—Laureano Giménez López.—Eusebio Garces Segura.—Juan Quadrado Ruiz.—José Cervantes Caparros.—Antonio Pérez Sola.—Francisco García Galindo.

(Conclusion).

Movimiento marítimo

BUQUES ENTRADOS

Vapor español "A. Lázaro", procedente de Melilla, con carga general y 83 pasajeros para este puerto.

BUQUES SALIDOS

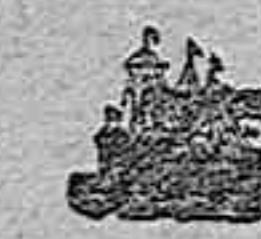
Vapor "A. Lázaro", para Melilla, con carga general y pasajeros.



Cabo San Martín

El "Cabo San Martín", saldrá hoy, admitiendo carga y pasajeros para Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona y demás escuelas.

Consignatario: don Luis Gay Padilla.



Santsa Ana

El "Santa Ana", saldrá hoy, admitiendo carga y pasajeros para Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona y demás escuelas.

Consignatario: don Francisco Guerrero.



Cabo Roca

El "Cabo Roca", saldrá el día 21, admitiendo carga y pasajeros para Málaga, Cádiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Carrión, Ferrol, Coruña, Santander, Pasajes y Bilbao.

Consignatario: don Luis Gay Padilla.

Prensa oficial

Boletín oficial

El de ayer publica: Circular del Instituto Geográfico y Estadístico relativa a la formación de establecimientos habitables.

Subastas en Adúncas.

—Idem de fincas sujetas a embargo. Matrículas de industrial de Macael y Olula del Río.

Distribución de fondos provinciales para la atención del mes actual.

Tribunales

Causa por asesinato

Ayer comenzó en la sala segunda, ante el tribunal del Jurado, la vista de la causa procedente del juzgado de Vélez Rubio, seguida contra José José González, acusado de asesinato.

El hecho ocurrió en la tarde del día 2 del mes de Julio del pasado año en la pedanía de Contador, demarcación de Chivil.

José Porcel dió muerte con un arma de fuego al alcalde pedáneo Francisco Reche.

Para el procesado, que cuenta 21 años de edad, se pide cadena perpetua, estando encargado de la acusación privada el abogado señor García García.

La defensa está confiada al letrado, señor Langle.

Ayer sólo se verificó la prueba testifical por ser muchos los que desfilaron.

Hoy continuará el juicio.

El juzgado de instrucción

Ayer se hizo cargo del despacho de los asuntos del juzgado de primera instancia y de instrucción de esta capital, don Sixto Espinosa Peñalosa.

Nuevo presidente

Los exploradores almerienses

En la Asamblea celebrada el pasado 15 en su domicilio social, ha sido nombrado por aclamación, nuevo Presidente del Consejo local de los exploradores de España en esta capital, el Abogado y ex-Presidente de la Diputación, don Andrés Cassinello y García.

Dadas las dotes que adornan al señor Cassinello, los exploradores almerienses, están de enhorabuena por el acierto de llevar a su Presidencia, una persona tan activa y celosa en el cumplimiento del deber.

Tenemos el convencimiento lide que los exploradores resurgirán otra vez en esta capital y volverán a sus buenos tiempos, dado el gran desarrollo que esta Institución mundial va adquiriendo en toda España.

Son seis los Consejos que se han constituido ya en diferentes pueblos de esta provincia.

También ha llegado a nuestras noticias, que han entrado a formar parte de dicho Consejo, los señores don Rufino Brea Gorostiza, don Carlos Pérez Burillo, don José Clares Cruz, don Fernando Salvador Estrella, don Antonio Melián Castellanos, don Manuel Alvarez Fernández, don Leopoldo Manso, don Enrique Cuenda y don Fernando Aviles.

Damos nuestra más cordial enhorabuena esperando de dichos señores contribuirán con gran cariño a realizar tan patriótica y magna obra de regeneración de nuestra amada Patria.

De Hacienda

La recaudación obtenida el pasado día 16 ascendió a pesetas 2.158'87.

—Los pagos efectuados ayer por esta Tesorería suman la cantidad de pesetas 2.542'70.

—Don Domingo Fernández, don Francisco Pérez, doña María de los Ángeles García, don Francisco Callejón, don José Villegas, don Francisco Jordán, doña Josefa Felipe, don Gabriel Fernández, don Pedro Rodríguez, don José María Aguilera, don Francisco Fuentes, don José María Aguilera y D. Francisco Villegas, solicitaron ayer el retrato de fincas rústicas y urbanas del término de Dalias.

—El gobernador civil ha dispuesto la devolución de un depósito de 142'50 pesetas, constituido por don Francisco Cuerva Canto, para operaciones de minas.

—La Dirección de la Deuda y clases pasivas ha concedido pensión de 38'02 pesetas al carabinero licenciado Román Bimbo Márquez.

—Pagos por hoy:

En la Delegación de Hacienda: Señor Administrador de Correos, 355'68.

Señor Tesorero, 48'25.

En la Caja de Depósitos: Don Luis Vicencio, 103'75.

Don Juan Domene Cortés, 142'50.

Don Antonio Altolaguire, 142'50.

Don Pedro Joya Gálvez, 37'50.

—Movimiento carcelario

Ayer ingresaron en la cárcel Juan Fernández Cerezo, Juan Hernández Domínguez, Ramón Collado Belmonte, Cristóbal Gómez, Ramón Utrera Santiago, Núñez Muñoz y José Martínez.

Fueron puestos en libertad: Juan Fernández Gómez, Francisca Antonia Santiago, Cristóbal Castillo Sánchez, Manuel Gloriol Oliver.

Quedaron recluidos anoche en dicho establecimiento 65 hombres y 10 mujeres.

—Registro civil

Nacimientos.—José Carmona González,

Juan Aguilera Lozano, Francisco Rivera

García y María Bueno Gómez.

Defunciones.—Ninguna.

Casamientos.—José Miras Segura con

Josefa Cortés Miras.

Todas las Señoras

que cuiden de la higiene de sus ropas, y de

la economía deben rechazar los jabones de sebo y emplear el Catarineu que es de aceite.

Lilo pesetas 1.25.—Café Suizo.

Para cumplir arresto

Por la policía han sido detenidos in-

gresados en la cárcel para cumplir arresto

gubernativo: Ignacio Otega García (•) El

Chispa y Francisco Núñez Verdeg (y) El

Picharra.

Por viajar sin billete

La policía detuvo ayer y los puso a dis-

posición del señor Comandante de Mi-

rión, por haber venido de Melilla a bordo

del vapor "A. Lázaro", sin billete, a Bias

Hernández Domínguez, Ramón Cillado

Belmonte, Cristóbal Núñez (a) El Minar,

Miguel Esquina Fernández, Antonio Saez

de la Cruz, Francisco Martínez Martínez (a)

El Chascal y Pedro Rodríguez Espejo.

—Pasaporte

Lo ha sido para que se incorpore al Re-

gimiento de Infantería de Ceuta, el recluta de

la Caja de esta capital, de la

Laureano Salvador Cortés.

Licencia

Se han concedido dos meses de licen-

cia para Alhabia y Málaga, al Guardia

civil de la Comandancia de esta provin-

cia, Alberto Noguera Colom.

A incorporarse

Se ha dispuesto marchen a incorporarse

al Regimiento Infantil de Córdoba, nú-

mero 10, donde han sido destinados por

aumento de cupo, los reclutas Pedro Ru-

bira Antclínez y Rafael Fernández Gó-

mez.

Servicio de la plaza

Para hoy:

Hospital y provisiones: Cuarto capitán

de Córdoba.

Parada y vigilancia: Córdoba.

Para mañana:

Hospital y provisiones: Capitán de la

estación radiotelegráfica.

Parada y vigilancia: Córdoba.

—Teléfonos en la provincia

Ha quedado abierto en la oficina de

Telégrafos de esta capital el servicio

de conferencias telefónicas con los

pueblos siguientes: Dalias, Berja, Rábita,

Albuñol, Ugíjar, Garrucha, Canjáyar, Laujar, Níjar, Adra, Vera y Sorbas.

Bacilieres

Se dan lecciones particulares. Honora-

rios móviles y convencionales, según el

número de asistentes.

Calle Huéscaras, núm. 16.

Puerto Rico, Carrascal y Moka tosta

do al día, se vende en el establecimiento

de ultramarinos de JOSE ABAD NOVIS

Castellar 5 esquina a la Glorieta de San

Pedro.

Mas bolas

Antes de comprar muebles visitad e

antiguo establecimiento de Clemente Le-

reñ

Grandes almacenes de S. José de JUAN MORATA

Calle de las Tiendas núm. 15 y Azara 2.

Temporada de Verano

Presentamos el más extenso surtido en Sedas, Vuelas, Gasas, Crespones, Vengalina y Etamines, y las más altas novedades. Inmenso surtido en blusas de todas clases.

Se reciben constantemente novedades. Todos los artículos que esta casa vende son de primera calidad.

Antes de efectuar vuestras compras visitad estos Almacenes y consultad precios.

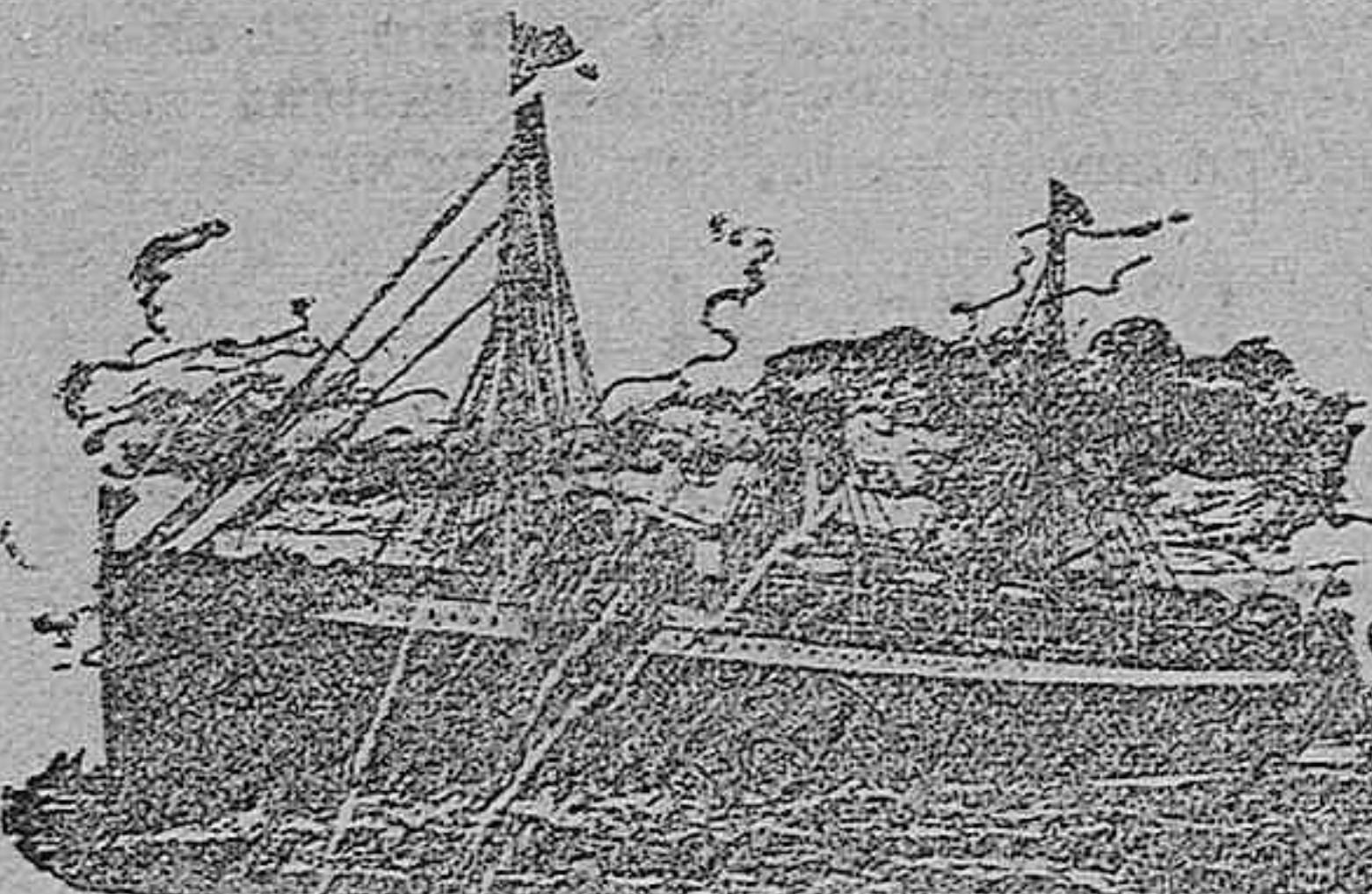
Precio fijo.—Ventas al contado.—Se hacen espléndidos regalos a los compradores

Compañía Trasatlántica

(ANTES A. LOPEZ Y C.ª)

Vapores correos españoles

PARA NEW YORK



Saldrá del puerto de Almería el día 25 del corriente el vapor

ALICANTE

admitiendo carga y pasaje para dicho puerto

Para más informes dirigirse en Almería a la Agencia de la Compañía Trasatlántica, General Segura 2, bajo.



40 AMPLIOS
SALONES
(TOPO PARA CRISTAL)

34, ATOCHA, 34

ENTRADA LIBRE

Exposición en ventanas y salones de estilo árabe y español antiguo. Muebles para oficinas y despachos. Muebles para todas las fortunas, salones, recepciones de Torrevera, Zarzuela y Majacca, objetos de arte, juguetes para los niños, cuadros de reputadas firmas, pianos, pianos y infinitud de otros artículos propios en las casas.

DEPÓSITO DE CAMAS DE BRONCE DORADO, HIERRO Y MADERA

Produtos más baratos que en ninguna casa de España, marcados en cada objeto para mayor comodidad del público

FARMACIA O HOTEL DE VENTAS... 34, ATOCHA, 34—MADRID.—ENTRADA LIBRE

ERBUMATICOS?

Si queréis ver desaparecer vuestras dolores usad el

Bálsamo Victoria

que a base de Mesotan, Menta, Alcanfor, Cocaína y Salicilate de Metilo, elabora la FARMACIA CENTRAL DE LA VICTORIA.

Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolida y recuperaría con

rápida y franela para conseguir el efecto inmediato.

Precio, DOS PESETAS.—Depósito en Almería, FARMACIA DEL SEÑOR

VIVAS PÉREZ

GALLINA DA PIZZA

Estirpa rápidamente sin dolor ni molestia los callos y durezas. Es curioso o mejor. A una peseta en las farmacias, droguerías y zapaterías. Depósito, Almería, Vivas Pérez.

5.000.000

DE PESETAS salen de España todos los años por la importación de ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS EXTRANJERAS.

Los Sres. Médicos y el público, podrían evitarlo recetando productos Farmacéuticos Españoles y el público aceptándolos, con lo cual se beneficiarían las Industrias Nacionales y los intereses de su clientela. PRECIOS al público de algunas de las Especialidades de lacreditada Casa J. G. ESPINAR, de SEVILLA, comparados con sus similares extranjeros:

Nombre de las Especialidades	Precio de la caja por 100 gramos
Jarabe Quina ferruginoso.	250
Lícor de Brea (Alquitran).	150
Magnesia granular efervescente.	125
Sedítiz granular, purgante.	200
Solución al Cloruro trófico de cal creosotizada.	250
Vino Hemoglobina.	3-
Id. Corte, Quina y Hierro.	3-
Id. de Peptona.	3-
Id. de Quina y Cacao.	3-
Id. Quina ferruginoso.	3-

Venta: Principales Farmacias y Droguerías

NERVIOSOS

Cigarrillos carminativos

Eficaces para combatir las afecciones a la Boca, Garganta, Pecho y enfermedades de Victoria. Elaborados estos Cigarrillos con Melisa, Terpno, Esencia de Pino Marítimo, Mentol, Guayacol y hoja de coca, sus maravillosos efectos se observan desde el primer cigarrillo.

Pueden fumarse cuantos se quieran, por ser completamente inofensivos.

Paquete, 50 céntimos

En Al. de Vistas, 7, y en la del DR. VIVAS PÉREZ

Velas de cera para el culto

Calidades litúrgicas garantizadas

• MAXIMA • Necesaria para las DOS velas de la Santa Misa y Cirio Pascual.

NOTABILIS • Para las demás velas del Altar.

cada vez según la interpretación AUTÉNTICA del Escrito de la Sagrada Congregación de Ritos, fecha 14 de Diciembre de 1904.

RESULTADO completamente nuevo y tan perfecto, que arde y se consumen desde el principio al fin, con la misma igualdad y limpidez que las más excelentes bolas de estearinas.

ENVIOS A ULTRAMAR

Fabricante: QUINTIN RUIZ DE GUINDA

VITORIA (ESPAÑA)



Servicio de viajeros para pasajeros
sobre todo turistas, América y Europa,
por el vapor

Vapor de

Salidas de Barcelona, los miércoles.
Salidas de Almería, los sábados.
Salidas de Melilla, los martes.
Salidas de Almería, los miércoles.
Llegadas a Almería, los viernes, a
Melilla, los domingos, a Almería, los
miércoles, y a Barcelona, los sábados.

Consignatarios en Barcelona: señores
Domenech y Cerdá Hermanos, Puerto
Colón, 17, y Mercad. 20.

Consignatarios en Melilla: señores
David J. Melé, Sucesores Malú, y
Ivey.

Consignatarios en Almería: señores
Verdejo Hermanos, Paseo del Malecón
número 22.

Nota.—Este vapor tiene establecida
en Almería una Agenda de reexpedi-
ciones para hacer seguir a Barcelona
y Melilla las mercancías que se reci-
ban del interior, o viceversa.

Otra.—Los jefes de las estaciones
del Sur quedarán encargados de trans-
mitir telegráficamente al Consignatario
de este vapor en Almería para que
se reserve pasaje a Barcelona y a Mel-
illa a los señores viajeros que lo re-
quieran.

CHOCOLATES

De Quintín Ruiz de Guindia
VITORIA (Álava)

Ediciones católicas de la Santa Biblia

El Nuevo Testamento

Se ha puesto a la venta la magnífica edición manual económica, de 600 páginas tamaño 10 por 15 centímetros, a los precios siguientes:

En rústica 125 pts.

Encuadrado, imitación cuero 175

Los Evangelios y los Hechos

Esta edición parcial del Nuevo Testamento, de igual clase y tamaño que la completa, en un volumen de 300 páginas, se vende:

En rústica 100 pts.

Encuadrado, imitación cuero 150

EN TODAS LAS LIBRERIAS

Los pedidos diríjanse a LA EDITORIAL VIZCAINA, Henze, 8, Bilbao.

Descuentos a los libreros.

Los particulares que deseen se les remita algún ejemplar, deberán mandar a importe y cinco céntimos para el franqueo y veinticinco céntimos para el certificado. No se responde de envíos que no vayan certificados, ni se remite ningún ejemplar sin haber sido anticipado.

Anisosa

Bacalao

Nuevo preparado compuesto de bicarbonato de soda purísimo y esencia de anís. Sustituye con gran ventaja al bicarbonato en todos sus usos. Caja, 650 pesetas.

de glicerina-fosfato de cal con CREGSOTAL. Tubercolosis, catarratos crónicos, bronquitis y debilidad general.

DEPOSITO:

DR. BENEDICTO, S. Bernardo, 41, MADRID.

VENTA: Principales Farmacias de España.

En Almería: J. J. Vivas Pérez. En Cuevas de Veras: Nicolás de Sola. En Oia: Pedro Antonio Sánchez.



Agencia: SALVADOR ROMERO A HERMOSO

PRESTAMOS AL 5 POR 100 ANUAL

BANCO HIPOTECARIO